

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025
ADQUISICIÓN DE MOCHILAS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis -Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **15 de mayo de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-13-2025 Adquisición de mochilas**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Comercial Ancora, S.A. de C.V.
Publicidad y Comercializadora Froa, S.A. de C.V.
Plásticos y Blancos la Feria, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes _____, cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante.

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante _____, porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

De acuerdo con los incisos a) y d) del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante _____, ya que la persona que asiste no presenta _____, por lo que incumple con lo solicitado en el apartado 5 de las bases.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard

Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **20 de mayo de 2025** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexos 1**.
 - D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Bienestar Municipal, quien da contestación a las preguntas respecto de los insumos licitados y aclarará cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.

De carácter técnico:

1. Anexo 1- partida 1. – mochila escolar varios colores con 2 logos: (San Luis Amable a 2 tintas), (logo institucional a 1 tinta) y estampado frontal mismas medidas de la mochila: Se solicita a la convocante que en este evento se entreguen los diseños que deberán contener las mochilas, las medidas de los logotipos, así como especificar la colocación de estos, ya sea alineado a la izquierda, alineado a la derecha o centrado.

RESPUESTA

Conforme a lo establecido en el apartado 1.3 Muestra física y el Anexo 1 de las bases de este procedimiento licitatorio, en este evento de junta de aclaraciones se les hace entrega de los diseños impresos, con las medidas requeridas, **mismos que se adjuntarán en digital en la página web del municipio: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones"**. Así mismo se aclara a los licitantes que los diseños deberán estar centrados como se visualiza en las imágenes que se les entregan en este evento.

Me faltan medidas de los logos y checar si se sube el diseño a la página o no???

2. Se solicita a la convocante que se autorice una tolerancia de +- 2cm. en la impresión de los logotipos.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Esto contestó el área.

De carácter administrativo:

3. 1.2 Lugar y plazo de entrega. Se solicita a la convocante que se autorice una ampliación del tiempo de entrega de los bienes a 30 días naturales.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán entregar las mochilas solicitadas dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato respectivo. El área aceptó la entrega en 30 días naturales

PREGUNTAS DEL LICITANTE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZADORA FROA, S.A. DE C.V.

1. Referencia 3.1 Apartado con la documentación requerida inciso g. Instalaciones. Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente. ¿Podría la convocante ser tan amable de aclarar si solo aplica a licitantes locales? y en el caso de mi representada el domicilio fiscal son oficinas administrativas en la Ciudad de México, por lo que no estamos obligados a contar con dicho documento. Favor de aclarar.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que la licencia de funcionamiento solicitada en la primera viñeta del inciso g. Instalaciones del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debe corresponder al domicilio fiscal del licitante, independientemente del municipio y/o estado en que se encuentre ubicado. Y se aclara que, de contar con sucursales dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí también deberá incluir la licencia de funcionamiento de las sucursales; De contar con sucursales dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberá presentar el escrito solicitado en dicho inciso.

2. Referencia 3.2 Apartado de Propuesta Técnica inciso g. Solicitamos a la convocante nos aclare si las instituciones privadas mencionadas en este punto se refieren a cualquier persona moral del sector privado. Favor de aclarar.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las cartas de cumplimiento de contratos solicitadas en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio, pueden ser de instituciones públicas o privadas, así como de personas morales o físicas, debiendo cumplir con los demás requisitos solicitados en dicho inciso.

3. Referencia 3.3 Sobre de Propuesta Económica inciso b. Podría la convocante ser tan amable de aceptar como garantía de sostenimiento de la propuesta económica fianza emitida por institución autorizada por la Comisión nacional de seguros y fianzas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases de esta licitación, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las _____ horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Área Requirente.	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comercial Ancora, S.A. de C.V.		
Publicidad y Comercializadora Froa, S.A. de C.V.		
Plásticos y Blancos la Feria, S.A. de C.V.		

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-13-2025.